I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO Nº_ Sección 1era 3/3

Sección 1era LA CISTERNA.

06 AGO, 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3947 fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Permiso Administrativo**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **Permiso Administrativo**, en las fechas que en cada caso:

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
CONTRERAS BUSTAMANTE ELIAS	01	31/07/12	31/07/12	02
LOPEZ VALENCIA JULIA	02	26/07/12	27/07/12	02
LOPEZ MOLINA JORGE	01	30/07/12	30/07/12	00
LOYOLA CALDERON TATIANA	01	30/07/12	30/07/12	05
MARTINEZ APELEO LISSETE	02	21/09/12	21/09/12	01
MEDINA VERA TERESA	01	06/08/12	06/08/12	02
MEDINA VERA TERESA	01	13/08/12	13/08/12	01 *
QUINTANA TRONCOSO ROSA	02	30/07/12	31/07/12	04

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y LUEGO ARCHIVESE

ECRETARIO STE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL JAIME MARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/CGSR/Gcm